SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
PASTO, 29 DE ABRIL DE 2024	3840319–9		15696665
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
DANIEL ALEJANDRO VELASCO BURBANO	13713	049	01215696665

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8912002008	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 20 36–12 AV LOS ESTUDIANTES		PASTO	7312288

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8912002008	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990221	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA – LA NACION

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27–FEB–2024	28–AGO–2027	11.692.398.825,00	0,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27–FEB–2024	28–AGO–2029	2.923.099.706,20	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
27–FEB–2024	28–AGO–2029	1947	29–ABR–2024	28–AGO–2029	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$14.615.498.531	$27.769.447	$14.615.498.531,20

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	049	904800	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORIA	%PARTICIPACION	PRIMA
13713	DANIEL ALEJANDRO VELASCO BURBANO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	0

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CODIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CODIGO NOTA TECNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO GGC NO. 1206 DE 2023.
MUNICIPIO ROBERTO PAYAN 1
GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: AMPLIAR Y PRESTAREL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, EN CONDICIONES DE CALIDAD Y CONFIABILIDAD, EN LAS ZONAS RURALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL SIN, UBICADAS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACION DEL OPERADOR DE RED, MEDIANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA LOS CONSEJOS COMUNITARIOS, UNION DE CUENCAS, EL PROGRESO, AGRICULTORES DEL PATIA Y UNION DE PATIA VIEJO EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN – DEPARTAMENTO DE NARIÑO EL CUAL SERA EJECUTADO POR EL OPERADOR DE RED BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA AL MINISTERIO LA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
PASTO, 29 DE ABRIL DE 2024	3840319–9		15696665
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
DANIEL ALEJANDRO VELASCO BURBANO	13713	049	01215696665

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8912002008	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 20 36–12 AV LOS ESTUDIANTES		PASTO	7312288

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

CUAL ES FINANCIADA CON EL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER.
SE REALIZA DESPLAZAMIENTO DE VIGENCIA SEGUN DOCUMENTO SECOP.
SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CON LOS CENTAVOS, A SOLICITUD DE LAS PARTES.
NOTA: SE REALIZA DESPLAZAMIENTO DE VIGENCIA POR 60 DIAS SEGUN ACTA DE INCIO FIRMADA POR LAS PARTES A 2024/02/27
SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO INICIA VIGENCIA A 2023/12/29 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA